

Miraflores, 2 de marzo de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Ordenanza N° 426-2022/MDCH, norma que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de Chorrillos que realicen la actualización de su Declaración Jurada de Autoavaloú, por deudas generadas por los procesos de fiscalización tributaria o por actualización voluntaria.

Los beneficios tributarios que aprueba la Ordenanza N° 426-2022/MDCH son los siguientes:

a) Impuesto Predial y Arbitrios Municipales:

Tributo	Periodo	Contribuyentes	Descuento Insoluto	Descuento Interés, Ajuste, Derecho de Emisión y Costas
Impuesto Predial	2015-2022	Todos	No aplica	100%
Arbitrios Municipales	2015-2020	Todos	50%	100%
	2021-2022	Todos	20%	100%

b) Multas Tributarias:

Las Multas Tributarias que se generen por la actualización de la declaración jurada de autoavaloú del Impuesto Predial, sean por los procesos de fiscalización tributaria iniciada por la Administración o por la actualización voluntaria de los contribuyentes, tendrán los siguientes beneficios siempre y cuando acepten el pago total de los resultados de fiscalización tributaria:

Contribuyente	Periodos	Condonación
Persona Natural y Persona Jurídica	2022 y años anteriores	100%

Podrán acogerse a los beneficios de la Ordenanza N° 426-2022/MDCH los contribuyentes que no hayan realizado la inscripción de su predio o la actualización de las características, hasta el 30 de junio de 2022.

- Decreto de Alcaldía N° 000002-2022/MDSA, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 000314/MDSA, que aprobó las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, actualización de datos con carácter de declaración jurada, incentivos de Pronto Pago y beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de Santa Anita.
- Decreto de Alcaldía N° 005-2022/MDS, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 498-MDS, que aprobó las fechas de vencimiento

## INFORMATIVO MUNICIPAL

del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2022 y el monto mínimo del Impuesto Predial para el año 2022 en el Distrito de Surquillo.

Asimismo, el Decreto de Alcaldía N° 005-2022/MDS dispuso las siguientes prórrogas:

- a) Prórroga hasta el 11 de marzo de 2022 del plazo de vigencia de la Ordenanza N° 497-MDS, que aprobó descuentos por el Pronto Pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2022.
  - b) Prórroga hasta el 31 de marzo de 2022 del primer bimestre para el pago de Arbitrios Municipales descrito en el artículo quinto de la Ordenanza N° 491-MDS, que aprobó el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el Distrito de Surquillo para el año 2022
- Decreto de Alcaldía N° 001-2022-MDCLR, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 las fechas de vencimiento establecidas para el pago anual y de la primera cuota del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2022, así como la aplicación de descuentos por Pronto Pago en el Distrito Carmen de la Legua Reynoso.
  - Ordenanza Municipal N° 02-2022-MPC, norma que establece el pago mínimo del Impuesto Predial 2022, fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial, Impuesto Vehicular y Arbitrios Municipales e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2022 en la jurisdicción de San Vicente de Cañete.

Ordenanza Municipal N° 02-2022-MPC establece los siguientes descuentos por incentivo de pronto pago:

FECHA DE CANCELACIÓN 28 DE FEBRERO DE 2022		
CONTRIBUYENTES: USO CASA HABITACIÓN Y/O TSC	CONDICIÓN DEL DESCUENTO	% DE DSCTO. SOBRE ARBITRIOS
No tienen deuda anterior al año 2022	Cancelación Total del Impuesto Predial 2022 (Anual) y de los cuatro (04) trimestres de los Arbitrios Municipales 2022.	20%
Tienen deuda anterior al año 2022		15 %
CONTRIBUYENTES USO DISTINTO A CASA HABITACIÓN Y/O TSC	CONDICIÓN DEL DESCUENTO	% DE DSCTO. SOBRE ARBITRIOS
No tienen deuda anterior al año 2022	Cancelación Total del Impuesto Predial 2022 (Anual) y de los cuatro (04) trimestres de los Arbitrios Municipales 2022.	10%
Tienen deuda anterior al año 2022		5%

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.